**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**

**P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES,** en mi caractér de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 62,87,91,93,96,100,101,102,103 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente:  **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL PRIMER KILOMETRO DE LA FLOR MELÍFERA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** poniendo a consideración la siguiente:

**E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S.**

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su règimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Políitica del Estado de Jalisco en sus articulos 73,77,80, 88 y relativos establece la base de la organizacíon políitica y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administracion Pública Municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.
2. Cuidar del medio ambiente es cuestión de que cada uno de nosotros como miembro de la sociedad asumamos el compromiso de respetar y cuidar el entorno.Uno de los principales objetivos que tenemos como ayuntamiento, es motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; para tener un futuro mas prospero y seguro.

El grupo **“Guardianes de las abejas”,** nació de 5 alumnos de 2 grado de secundaria del Instituto Silviano Carrillo, en septiembre de 2018, como un proyecto encaminado a un concurso nacional sobre el medio ambiente. Los jovénes se dieron a la tarea de investigar cuales son los principales problemas del medio ambiente en su comunidad, entre los más destacados estaban: el cambio climatico, la tala desmedida de árboles, la escases de agua y la desaparición repentina de polinizadores. Decidieron elaborar un proyecto en el cual, se pudiera incluir a la sociedad, realizando diversas entrevistas, en donde se les cuestionaba sobre la importancia de las abejas en nuestro municipio, la cual, arrojo como resultado que la mayoría de las personas entrevistadas estaban consientes de su importancia, pero no sabían como ayudarlas, sin embargo todas estaban dispuestas a apoyar. Posteriormente realizaron entrevistas a apicultores expertos de la región para conocer la principal problemática de nuestra ciudad.

Fue así, como en coordinación con el Centro de Investigación de Abejas (CIABE) del Centro Universitario del Sur, a través del Dr. Octavio Macías Macías, se adquirieron los conocimiento técnicos para la elaboración del proyecto, decidiendo que se apoyaría a las abejas en general, abejas melíferas, silvestres nativas y abejorros, haciendo una campaña de concientización, con el fin de hacer un hábitat opcional para todas aquellas abejas silvestres que se quedan sin hogar.

El kilometro de la flor melífera, tiene como objetivo realizar acciones conjuntas para informar sobre la importancia de las abejas, con la finalidad de concientizar a la industria agroalimentaria, las instituciones educativas, comerciantes y a la población en general del cuidado de la especie, comprendiendo la importancia que tienen los polinizadores en nuestra vida diaria. Dicho evento será llevado a cabo el día 21 de marzo del presente año, en el jardín principal de esta ciudad, en el cual, dentro del cronograma de actividades habrá conferencias de concientización de la importancia de las abejas, talleres para construir tu propio refugio, documentales sobre los polinizadores, obras de teatro para niños, venta de plantas melíferas, así como de productos derivados de la miel.

A través de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología, hemos estado apoyando al desarrollo de este proyecto, mediante la invitación a viveros para donar y producir flores melíferas, la elaboración del plan de trabajo y logística para el día del evento, así como en la gestión de patrocinios de las diferentes empresas del sector agrícola, comercial y de servicios del municipio.

Es por eso, que como gobierno debemos de llevar a cabo mas acciones, estrategias y proyectos que generen beneficios económicos, ecológicos, sociales, culturales y educativos, en beneficio de nuestro medio ambiente.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de

**ACUERDO ECONÓMICO:**

**PRIMERO.-** Se apruebe la relización del primer Kilometro de la Flor Melífera, por el pleno del Ayuntamiento, con la finalidad de promover la cultura ambiental conforme a lo establecido en el punto II de la exposición de motivos de esta iniciativa.

**SEGUNDO.-** Se exhorte al Presidente Municipal para que instruya a las coordinaciones y dependencias que puedan estar involucradas en este proyecto como lo son: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Coordinación General de Construcción de Comunidad, Coordinación de Desarrollo Agropecuario, Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Seguridad Pública, Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos, Unidad de Padrón y Licencias, Unidad de Inspección y Vigilancia, Comunicación Social, entre otras, para que se otorgue el apoyo humano y material para la realización del mismo con la vinculación estrecha del Instituto Silviano Carrillo.

**ATENTAMENTE**

**CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,**

**19 DE FEBRERO DE 2019.**

“2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ”

**ING. JUAN JOSÉ CHÁVEZ FLORES.**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE LIMPIA, ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

**JJCF**/**amrm**

**C.c.p**.- Archivo